

50001

Al contestar cite este número



Radicado No:

202650001000094531

Ciudad, 06 de octubre de 2026

Tratamiento

ANONIMO VILLAVICENCIO

AC 1 No. 1 - 1

META - VILLAVICENCIO_META

RESPUESTA SIM 1765262897 ANONIMO

Cordial saludo,

En atención a su petición registrada el 24/09/2026 en el Sistema de Información Misional SIM bajo el consecutivo 1765284074 donde se indica *“Se recibe petición desde el formulario web de PQRS tipificada por parte del ciudadano como tipo de petición Derecho de Petición - Reclamos, en la cual expone lo siguiente: “Buenas tardes agentes del ICBF tengan un cordial saludo por segunda vez consecutiva pongo mi queja hacia ustedes sobre un caso que está ocurriendo sobres los padres del control social del Hogar Infantil la Esperanza Villavicencio Meta. Ya que unos meses atrás hicieron ciertas actividades para profundos del parque de dicha institución, hasta el momento no hemos visto ni arreglos ni mejoras ni cambios de dicho parque ya que beneficia a más de 200 niños si dimos el dinero aportamos de nuestro bolsillo que pasa que no dan ese avance mi preocupación como madre es que hoy en una reunión en dicho jardín nos anunciaron que el contrato va hasta el 30 de septiembre que va a pasar después de eso por favor revisen ese caso detalladamente porque no pierde ese dinero y o el jardín queda sin mejoras, el preguntarle a dichos integrantes unos dan una respuesta diferente entonces no sabemos en quien creer”.*

www.icbf.gov.co



De acuerdo con las situaciones mencionadas en el asunto, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de contribuir a la garantía del derecho a la educación inicial, así como de promover espacios que favorezcan el desarrollo integral de las niñas y los niños en Colombia, suscribe contratos de aporte con Entidades Administradoras del Servicio (EAS), para que, bajo la supervisión del ICBF, presten servicios de educación inicial en las diferentes modalidades de atención establecidas por el Instituto.

Para el caso objeto de la presente petición, correspondiente a la **modalidad institucional, servicio Hogar Infantil**, y de acuerdo con la información reportada, la supervisión del contrato adelantó las siguientes acciones de verificación y seguimiento:

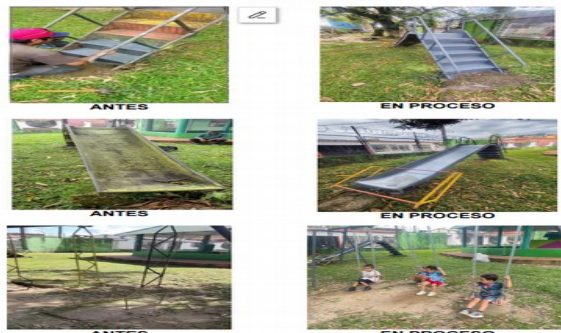
1. **Seguimiento al Comité de Control Social:** Mediante correo electrónico, la supervisión del contrato solicitó información al Comité de Control Social del Hogar Infantil La Esperanza, relacionada con las actividades adelantadas, los recursos recaudados y la destinación o acciones realizadas con dichos recursos. En respuesta a este requerimiento, se informó lo siguiente:

a. El 10 de julio de 2026, en el marco de una asamblea general, el Comité de Control Social propuso la realización de una rifa solidaria, con un valor de **\$5.000**, con el propósito de recaudar recursos destinados al arreglo del parque infantil de las niñas y los niños de la Unidad de Servicio (UDS).

b. El 27 de agosto de 2026, el Comité de Control Social socializó con las familias los resultados obtenidos de la actividad. De acuerdo con la información suministrada, se entregaron talonarios a 185 familias, de las cuales 82 lograron realizar su venta, obteniéndose un saldo neto de \$2.753.950.

c. Como soporte de las gestiones adelantadas, el Comité de Control Social remitió registro fotográfico de las acciones ejecutadas a la fecha. No obstante, informó que las actividades relacionadas con el arreglo del parque infantil aún no han culminado.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ANTES Y DESPUES
ARREGLO Y MANTENIMIENTO PARQUE HOGAR INFANTIL ESPERANZA
COMITE DE CONTROL SOCIAL



2. **Requerimiento para la culminación de las acciones:** Con fecha 6 de octubre de 2026, la supervisión del contrato remitió, mediante correo electrónico, requerimiento a la Entidad Administradora del Servicio (EAS), solicitando realizar las gestiones pertinentes ante el Comité de Control Social para que las actividades proyectadas para el mejoramiento del parque infantil sean culminadas antes del 12 de octubre de 2026, aprovechando el periodo de receso de las niñas y los niños y procurando que las intervenciones se desarrollen sin afectar la prestación del servicio. Así mismo, se solicitó convocar a asamblea de padres de familia, con el propósito de socializar los resultados de la actividad y presentar las acciones ejecutadas con los recursos recaudados.

Finalmente, agradecemos su participación y el ejercicio de **veeduría y control social**, los cuales contribuyen al seguimiento y fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios de educación inicial. De igual manera, reiteramos nuestra disposición para atender y realizar el seguimiento correspondiente a las situaciones que eventualmente se presenten respecto del funcionamiento de las modalidades y servicios de atención a la primera infancia.

Cordialmente,



MARCELA ISABEL MERCADO TOUS
Coordinadora
Centro Zonal Uno Villavicencio
Regional Meta

Aprobó: Marcela Isabel Mercado- Coordinadora CZ Villavicencio uno
Revisó: Marcela Isabel Mercado- Coordinadora CZ Villavicencio uno
Proyectó: Lida Murcia Devia-Profesional Especializado

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dependencia nula

Centro Zonal Villavicencio 1 (Meta)

CLASIFICADA



www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN REGIONAL META
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080